

# ADMISIÓN ALUMNOS CURSO 22/23



DEL 14 DE MARZO AL 4 DE ABRIL

**IMPRESINDIBLE ASISTIR CON CITA PREVIA.**

Horario: **De lunes a viernes de 9:00 h a 11h y de 12:00 h a 14:00h.**

**Pinche aquí para cita previa admisión:** <http://iesdiegotortosa.com/index.php/admision-alumnos/>

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

1) **Solicitud** debidamente cumplimentada (**firmada por ambos progenitores**) y fotocopia de la misma.

**Descargue aquí SOLICITUD ESO:** <https://drive.google.com/file/d/16Mpdq-gyct71WUI0HKu0Y-dwryIQqQ2U/view?usp=sharing>

**Descargue aquí SOLICITUD BACHILLERATO:** [https://drive.google.com/file/d/19eO\\_1kQP-UPH1dA4RyVOHiNCf5ja6ShT/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/19eO_1kQP-UPH1dA4RyVOHiNCf5ja6ShT/view?usp=sharing)

En caso de **ausencia de alguna de las firmas**, presentar declaración jurada.

**Descargue aquí declaración jurada:** <https://drive.google.com/file/d/1MNwpepIpfwm5nmHUEpHjHdJ78v8YIum2/view?usp=sharing>

Fotocopia, en un mismo folio, de los DNI de los miembros de la familia que lo posean.

2) Fotocopia libro de familia o documento similar en caso de procedencia del extranjero.

3) Si procede, documento legal que acredite quien tiene la patria potestad o guardia y custodia en caso de no ser compartida.

### DOCUMENTACIÓN PARA LAS PRIORIDADES

4) Certificado de matrícula del Conservatorio de música de Cieza (alumnado ESO y Bachillerato).

5) Ficha del alumno-Información para la solicitud de plaza (sólo para los alumnos que cursan 6º curso de primaria).

## **DOCUMENTACIÓN PARA CRITERIOS PRIORITARIOS**

- 6) Hermanos matriculados en el centro. (Se comunica en el momento de entregar la solicitud).
- 7) Para acreditar la renta de la AEAT, se debe autorizar en el impreso de solicitud.
- 8) Quienes no autoricen a la Consejería de Educación a comprobar la residencia del alumno/a y familiares, tendrá que aportar "volante de convivencia colectivo de la CARM".
- 9) Quienes no autoricen a la Consejería de Educación a comprobar la discapacidad de algún miembro de la familia igual o superior al 33%, tendrán que aportar certificado del tipo y grado de minusvalía de la persona con discapacidad donde conste su DNI/NIE.
- 10) Quienes no autoricen a la Consejería de Educación a comprobar la condición legal de familia numerosa, deben presentar "carnet original y fotocopia del mismo". En caso de que la madre esté en período de gestación, si tiene dos hijos/as, podrá alegar la condición de familia numerosa aportando un certificado médico oficial donde conste el estado y la semana de gestación. En caso de gestación múltiple, y con un solo hijo, también le corresponde.
- 11) Sólo para los alumnos de Bachillerato:
  - Si van a cursar 1º Curso: certificado de nota media de los cursos 1º a 3º ESO o equivalente.
  - Si van a cursar 2º Curso: certificado de nota media de los cursos 1º a 4º ESO o equivalente.
- 12) Condición de familia monoparental: Acreditar la condición con la documentación pertinente.
- 13) Alumnado nacido de parto múltiple: Copia autenticada del libro de familia o documento equivalente.
- 14) Ser víctima de violencia de género: Tener reconocida la condición de ser víctima de violencia de género.

## **DOCUMENTACIÓN PARA EL CRITERIO COMPLEMENTARIO DEL BAREMO**

- 15) El criterio adoptado por este centro es el criterio "A": Ser hijo o hermano de antiguo alumno del centro.
  - Para acreditar dicho criterio, basta con indicarlo en el momento de presentar la solicitud.